

Propuesta Contrato de prestación de servicios profesionales con objeto:
"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL
SENIOR 1 (PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS
NECESIDADES JURIDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO
Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL"

Proponente: Persona Natural: BENJAMIN APONTE BONILLA.

Cédula de ciudadanía: 5.971.536

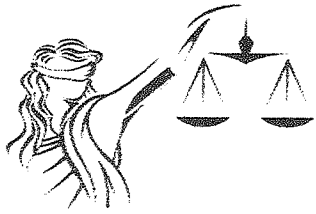
Tarjeta profesional de abogado No. 180.127 C.S.J.

Dirección: Balsos del Vergel Torre C apartamento 204.

Celular: 3228082126

E – mail: benjaminaponteb@outlook.es

Recibí
He.
09-08-21.
11:31 pm.



Benjamín Aponte Bonilla
Abogado

CARTA DE PRESENTACIÓN

Fecha: 09 de agosto del 2021

Señores
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL S.A. E.S.P. OFICIAL
ENTIDAD CONTRATANTE

REF. INVITACIÓN No. 131-2021 OBJETO: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1(PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

Respetados señores:

Yo, **BENJAMIN APONTE BONILLA**, obrando en nombre propio presento propuesta respecto de la Invitación de la Referencia, de acuerdo con el contenido de la invitación a ofertar, cuyas especificaciones declaro conocer y aceptar.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma de este documento, que no me encuentro incurso en ninguna de las incompatibilidades, inhabilidades o prohibiciones de que tratan las leyes colombianas, al igual que no estoy reportado en el boletín de responsables fiscales, no soy deudor moroso de ninguna entidad del Estado y he cumplido con el pago de aportes al sistema de seguridad social del personal vinculado a la empresa que represento. Igualmente, que toda la información aportada es real.

El suscrito se compromete si resultare favorecido con la adjudicación de este contrato a cumplir con todos y cada uno de los requisitos indicados en la invitación a ofertar y los que se describan en la minuta del contrato.

El suscrito declara:

1. Que ninguna otra persona o entidad distinta tienen interés en esta Invitación, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al firmante.
2. Que conoce la invitación a ofertar y especificaciones técnicas suministradas por el IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, relacionados con esta invitación y que acepta todos los requisitos en ellos establecidos.



Benjamín Aponte Bonilla

Abogado

3. Que en caso de que me sea adjudicada la presente invitación, me comprometo a comenzar los trabajos una vez firmada el acta de iniciación.

4. Que conoce y acepta el manual de contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL

5. Que se incluyen los siguientes anexos:

1. Carta de aceptación de las condiciones contractuales.
2. Hoja de vida en formato Word.
3. Formato único de hoja de vida (DAFP).
4. Acta de título Profesional en Derecho y Título del Postgrado en modalidad de especialización (ESPECIALIZACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO).
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por el Concejo Superior de la Judicatura (Únicamente abogados).
6. Certificado de antecedentes fiscales vigentes.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes.
8. Certificado de no poseer antecedentes judiciales.
9. Constancia de no poseer multas en el susmea de registro de medidas correctivas.
10. Certificado del Registro Único Tributario.
11. Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensión vigente.
12. Fotocopia de Cedula de Ciudadanía.
13. Fotocopia de Libreta Militar.
14. Comprobante de inscripción y aprobación en el SIP.
15. Examen médico Pre ocupacional.
16. Certificación en la que indica la aceptación y acogida de las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A E.S.P. OFICIAL.
17. Certificación de que cuento con equipo de cómputo y tecnológico.

RESUMEN DE LA PROPUESTA:

Nombre o Razón Social del Proponente:	BENJAMIN APONTE BONILLA
Cédula de ciudadanía o NIT:	5.971.536
Representante Legal:	BENJAMIN APONTE BONILLA
Profesión:	Abogado Titulado
Tarjeta Profesional:	T.P. 180.127 C.S.J.
País de Origen del Proponente	Colombia.

VALOR DE LA PROPUESTA: \$22.500.000

DIRECCIÓN: BALSOS DEL VERGEL TORRE C APTO 204 – IBAGUÉ TOLIMA
CORREO ELECTRÓNICO: BENJAMINAPONTEB@OUTLOOK.ES – CELULAR 3228082126



Benjamín Aponte Bonilla

Abogado

Me permito informar que las comunicaciones relativas a esta Invitación las recibiré en la siguiente Dirección:

Dirección:	Balsos del Vergel Torre C apartamento 204.
Ciudad:	Ibague
Teléfono(s):	3228082126
Fax:	No aplica
Teléfono Móvil:	3228082126
Correo Electrónico:	benjaminaponteb@outlook.es

Atentamente,

Firma:

Nombre:

C.C.:


Benjamín Aponte Bonilla
5.971.536 Ortega- Tolima

Ibagué; 09 de agosto del 2021

Doctor
JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
Gerente General
IBAL SA ESP OFICIAL

ASUNTO: Aceptación Condiciones Contractuales a la Invitación N.131- 2021.

Respetado Dr. Herrera;

Reciba un cordial saludo, mediante la presente y teniendo en cuenta la invitación N°131-2021 para el proceso de contratación cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN PROFESIONAL SENIOR 1(PROFESIONAL EN DERECHO) PARA ATENDER LAS NECESIDADES JURIDICAS DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, por un valor de Veintidós Millones Quinientos Mil (\$22.500.000) M/ CTE; comedidamente me permito aceptar la invitación y las siguientes condiciones contractuales:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.	Durante la ejecución del objeto contractual, el abogado se compromete a cumplir las siguientes: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1) Responder Peticiones, Quejas, Recursos y Consultas escritas internas y externas asignadas por el supervisor del contrato, para lo cual debe consultar leyes, jurisprudencia y doctrina, proyectar por escrito la respuesta, radicar, enviar respuesta y hacer seguimiento. 2) Proyectar todos los documentos y actos administrativos que sean requeridos por el supervisor del contrato. 3) Responder acciones de tutela o acciones constitucionales que sean asignadas. 4) Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales que le hayan sido asignados de temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, penales y ambientales. Esta representación incluye velar por los intereses de la
--	---

empresa, realizar los trámites que se generen en los mismos, control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos fácticos y jurídicos para una defensa eficaz.

- 5) Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.
- 6) Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.
- 7) Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado.
- 8) Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité técnico de conciliación.
- 9) Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.
- 10) Hacer parte de comité evaluadores que sean asignados.
- 11) Allegar a la secretaria general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso, trámite administrativo o proceso contractual asignado, conforme las exigencias dadas por el supervisor del contrato para publicar las actuaciones realizadas.
- 12) Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos por la Secretaría General y demás dependencias de la empresa.
- 13) Brindar apoyo, asesoría jurídica y acompañamiento en toda la gestión contractual del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, que se encuentra a cargo de la Secretaría General, velando por su legalidad, de conformidad con los

procesos, procedimientos y el Manual de Contratación de la Entidad, cuando le sean designadas tales funciones por el supervisor.

- 14) Apoyar en la elaboración de todos los actos pre-contractuales, contractuales y post- contractuales, soportando sus actuaciones con el respectivo visto bueno, cuando le sean designadas tales funciones por el supervisor.
- 15) Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.
- 16) Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica.
- 17) Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaria General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación.
- 18) Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine.
- 19) Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.
- 20) Presentar informes mensuales y un informe final, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, junto a cada acta parcial en medio magnético. Debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente en el CD debe encontrarse la evidencia de cada una de las actuaciones indicadas como realizadas en la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES:

- 1.- Cumplir sus obligaciones con el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales y pensiones, en concordancia con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y términos señalados por la circular conjunta 0001 de 2004 expedida por el Ministerio de la Protección Social y de Hacienda y Crédito Público, requisito que deberá tener en cuenta durante la ejecución y liquidación del contrato.
- 2.- Cumplir con cada uno de los registros del Sistema Integrado de Gestión.
- 3.- El contratista debe conocer los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión de la empresa e identificar y controlar los aspectos significativos.

	<p>producto de sus operaciones y aplicar los manuales, planes, guías, instructivos, registros y demás documentos a que haya lugar, para el cabal cumplimiento de las normas ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 y OHSAS 18001:2007</p> <p>4.- El contratista debe cumplir con los requerimientos que le apliquen del manual de sistema de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, el cual hace parte del contrato que se suscribe y se encuentra a disposición del contratista en la página web del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL</p> <p>5.- Suscribir las actas de inicio, parciales, final y demás a que haya lugar en desarrollo del contrato.</p> <p>6.- Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación.</p> <p>7.- El profesional deberá contar con los equipos de cómputo y tecnológicos necesario para el normal desarrollo de sus obligaciones contractuales.</p> <p>8.- El abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el código de ética y disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las pólizas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité técnico de conciliación.</p> <p>9.- El abogado se compromete a garantizar que todos los datos e informaciones a las cuales tuviere acceso durante la ejecución del contrato serán mantenidos en forma confidencial. Esta confidencialidad será continua y no vence por terminación del contrato.</p> <p>10.- El abogado se obliga a actuar con ética profesional en los procesos en los cuales defienda los intereses del IBAL y cualquier otro que le sea entregado para su gestión profesional con ocasión del contrato</p> <p>11.- El contratista deberá tener en cuenta los requisitos exigidos en el registro SG-R-143 REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A CUMPLIR POR PARTE DE LOS CONTRATISTAS, aplicable al objeto a contratar, y que se encuentra anexo a la invitación y/o pliego, antes del inicio del contrato y durante su ejecución. Para la suscripción del acta de inicio, el contratista deberá aportar los documentos allí exigidos, que serán aprobados por el profesional en salud ocupacional de la empresa IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. Los documentos que se exijan durante la ejecución del contrato serán validados por el supervisor del contrato quien podrá apoyarse en el profesional de salud ocupacional.</p>
	<p>12.- Cumplir con la política de seguridad y privacidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, adoptada mediante Resolución No. 668 del 29 de julio de 2019. En todo caso el contratista deberá guardar reserva y confidencialidad de la información del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.</p> <p>13.- Todas las que haya lugar en el desarrollo del objeto contratado y las que corresponden al sistema integrado de gestión establecido por la empresa.</p>

Además, de que me acojo y acepto los términos establecidos en el manual de contratación del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

En igual sentido, manifiesto bajo la gravedad de juramento que a la fecha, no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la constitución y la ley, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Cordialmente,


BENJAMÍN APONTE BONILLA
C.C. 5.971.536 de Ortega, Tolima
T.P. 180.127 C.S.J.

HOJA DE VIDA



BENJAMIN APONTE BONILLA
CELULAR 3122740293
benjaminaponteb@outlook.es

1. PERFIL PROFESIONAL

ABOGADO TITULADO DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA CON ALTA CAPACIDAD JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, ANALÍTICA DE TRABAJO EN EQUIPO Y POTENCIAL PARA INNOVAR, DINAMICO Y EMPRENDEDOR CON DISPONIBILIDAD PARA ASUMIR NUEVOS RETOS, DISPOSICION PARA OCUPAR FUNCIONES QUE IMPLIQUEN LIDERAZGO Y GESTION, RESPONSABILIDAD Y COMPROMISO, CONTROLANDO LAS SITUACIONES SIN GENERAR CONFLICTOS, TRABAJANDO DE FORMA EFECTIVA CON EXCELENTE RELACIONES INTERPERSONALES.

II. INFORMACION PERSONAL

NOMBRE Y APELLIDOS: BENJAMIN APONTE BONILLA
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: ORTEGA, NOVIEMBRE 1 DE 1973
CECULA DE CIUDADANÍA: 5.971.536
ESTADO CIVIL: CASADO
DIRECCION: BALSÓ DEL VERGEL TORRE C, APT 204
TELEFONO. 3228082126
CORREO ELECTRONICO: benjaminaponteb@outlook.es

III. INFORMACION ACADÉMICA

ESPECIALIZACIÓN DERECHO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD DE IBAGUE NOVIEMBRE DE 2019

ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD COOPERATIVA MARZO DE 2009

BACHILLER ACADEMICO
COLEGIO NICOLAS RAMIREZ

IV. EXPERIENCIAS LABORALES

ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	TOLIMA
MUNICIPIO:	ORTEGA
CORREO ELECTRONICO:	secretariageneral@ortega-tolima.gov.co
TELEFONO:	2258106
DIRECCION:	CALLE 6 No.5-30
FECHA DE INGRESO:	01/01/2016
FECHA DE RETIRO:	31/12/2019
CARGO:	ALCALDE MUNICIPAL
ENTIDAD:	ALCALDIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO:	TOLIMA
MUNICIPIO:	CUNDAY
CORREO ELECTRONICO:	secretariageneral@cunday-tolima.gov.co
FECHA DE INGRESO:	15/01/2012
FECHA DE RETIRO:	21/12/2012
CARGO:	INTERVENTOR REGIMEN SUBSIDIADO
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE SALUD
ENTIDAD:	CONGRESO DE LA REPUBLICA
	BOGOTA D.C

TELEFONO: 3823000
FECHA DE INGRESO: 31/08/2010
FECHA DE RETIRO: 31/01/2011
CARGO: ASISTENTE I
DEPENDENCIA: CAMARA DE REPRESENTANTES
ENTIDAD: CONGRESO DE LA REPUBLICA
BOGOTA D.C

TELEFONO: 3823000
FECHA DE INGRESO: 25/01/2010
FECHA DE RETIRO: 19/07/2010
CARGO: ASISTENTE I
DEPENDENCIA: CONGRESO

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ORTEGA
TELEFONO: 2258106
CORREO ELECTRONICO: secretariageneral@ortega-tolima.gov.co
FECHA DE INGRESO: 16/04/2019
FECHA DE RETIRO: 13/11/2019
CARGO: SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ORTEGA
CORREO ELECTRONICO: secretariageneral@ortega-tolima.gov.co
TELEFONO: 2258106

DIRECCION: CALLE 6 No.5-30
FECHA DE INGRESO: 01/01/2008
FECHA DE RETIRO: 13/12/2008
CARGO: SECRETARIO DE HACIENDA
DEPENDENCIA: TESORERIA

ENTIDAD: CONGRESO DE LA REPUBLICA
BOGOTA D.C

TELEFONO: 3823000

DIRECCION: NUEVO CONGRESO

FECHA DE INGRESO: 02/05/2007

FECHA DE RETIRO: 05/12/2007

CARGO: ASISTENTE IV

DEPENDENCIA: CAMARA DE REPRESENTANTES

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: TOLIMA

MUNICIPIO: CHAPARRAL

CORREO ELECTRONICO: secretariageneral@chaparral-tolima.gov.co

TELEFONO: 2463657

DIRECCION: PARQUE PRINCIPAL

FECHA DE INGRESO: 02/01/2007

FECHA DE RETIRO: 03/04/2007

CARGO: INTERVENTOR ARS

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL

DEPARTAMENTO: TOLIMA

MUNICIPIO: CUNDAY

CORREO ELECTRONICO: secretariageneral@cunday-tolima.gov.co

TELEFONO: 2477090
FECHA DE INGRESO: 02/01/2006
FECHA DE RETIRO: 30/04/2007
CARGO: INTERVENTOR ARS
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: SALDAÑA
CORREO ELECTRONICO: secretariageneral@saldafia-tolima.gov.co
TELEFONO: 2266291
FECHA DE INGRESO: 19/01/2004
FECHA DE RETIRO: 30/04/2005
CARGO: INTERVENTOR ARS
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ORTEGA
CORREO ELECTRONICO: secretariageneral@ortega-tolima.gov.co
TELEFONO: 2258106
DIRECCION: CALLE 6 No.5-30
FECHA DE INGRESO: 01/01/2001
FECHA DE RETIRO: 06/01/2002
CARGO: SECRETARIO DE SALUD
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ORTEGA
CORREO ELECTRONICO: secretariageneral@ortega-tolima.gov.co
TELEFONO: 2258106
DIRECCION: CALLE 6 No.5-30
FECHA DE INGRESO: 01/01/2000
FECHA DE RETIRO: 31/12/2000
CARGO: SECRETARIO GENERAL
DEPENDENCIA: SECRETARIA GENERAL

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ORTEGA
CORREO ELECTRONICO: secretariageneral@ortega-tolima.gov.co
TELEFONO: 2258106
DIRECCION: CALLE 6 No.5-30
FECHA DE INGRESO: 01/01/1998
FECHA DE RETIRO: 31/12/1999
CARGO: SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA

ENTIDAD: ALCALDIA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO: TOLIMA
MUNICIPIO: ORTEGA
CORREO ELECTRONICO: secretariageneral@ortega-tolima.gov.co
TELEFONO: 2258106

DIRECCION: CALLE 6 No.5-30
FECHA DE INGRESO: 01/01/1995
FECHA DE RETIRO: 31/12/1996
CARGO: CONCEJAL
DEPENDENCIA: CONCEJO MUNICIPAL

V. REFERENCIAS PERSONALES

ARQUITECTO
OSCAR IVAN REINOSO MERCHAN
TELEFONO: 3134994973

LICENCIADO
LUIS NEFTY LOZANO ROJAS
TELEFONO: 3208086547


BENJAMIN APONTE BONILLA
C.C. 5.971.536 Ortega Tolima
T.P 180427



El servicio público
de todos

El servicio público
de todos

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

ENTIDAD RECEPTORA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO APONTE		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) BONILLA		NOMBRES BENJAMIN	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 5971536			SEXO F M	NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO	PAÍS Colombia
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE SEGUNDA CLASE NÚMERO 5971536 D.M 56					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 01 MES 11 AÑO 1973 PAÍS Colombia DEPTO			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Manzana M casa 7 techitos PAÍS Colombia DEPTO Tolima MUNICIPIO ORTEGA TELÉFONO 3228082126 EMAIL benjaminaponteb@outlook.es		

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO		
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA				FECHA DE GRADO		
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 12	AÑO 2018

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		DERECHO	04	2009	180127-D1
ES	2	X		ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	11	2019	180.127

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ORTEGA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO ORTEGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD despachoalcaldia@ortega-tolima.gov.co	
TELÉFONOS (8) 2258106	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2016		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL Alcalde	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Calle 6 No. 5-30 Barrio Centro Ortega	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CUNDAY	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO CUNDAY	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD aicunday@gmail.com	
TELÉFONOS 2477480	FECHA DE INGRESO DÍA 03 MES 01 AÑO 2013		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO ASESOR PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N°007	DEPENDENCIA DIRECCION LOCAL DE SALUD	DIRECCIÓN a 4-77,, Cl. 5 #4-57, Cunday, Tolima	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD MEGASEGURO	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	

Tolima	CUNDAY	megasegurocta@hotmail.com	
TELÉFONOS 3132071184	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 02 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO ASESOR ACUERDO ASOCIATIVO D ETRABAJO	DEPENDENCIA DIRECCION LOCAL DE SALUD	DIRECCIÓN Cra 5a. No. 14-76 Of. 203 Edif. / Raycar Centro	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ORTEGA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO ORTEGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldiaortega@yahoo.es	
TELÉFONOS 2258106	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 04 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 13 MES 11 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO Secretario De Despacho	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Calle 6 No. 5-30 Barrio Centro Ortega	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ORTEGA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO ORTEGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldiaortega@yahoo.es	
TELÉFONOS 2258106	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2008	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2008	
CARGO O CONTRATO Secretario De Despacho	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Calle 6 No. 5-30 Barrio Centro Ortega	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO ORTEGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD notificacionesjudiciales@camara.gov.co	
TELÉFONOS (1) 3904050	FECHA DE INGRESO DÍA 08 MES 05 AÑO 2007	FECHA DE RETIRO DÍA 01 MES 02 AÑO 2011	
CARGO O CONTRATO Asistente	DEPENDENCIA Unidad°De°Apoyo°Técnico°Al°Congreso	DIRECCIÓN carretera 8 N° 13- 42, piso 7,3923000	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE SALDAÑA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO SALDAÑA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldia@saldana-tolima.gov.co	
TELÉFONOS 2266035	FECHA DE INGRESO DÍA 19 MES 01 AÑO 2004	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 04 AÑO 2005	
CARGO O CONTRATO Auditor Interno	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN a 16-86,, Cra. 16 #1636, Saldaña, Tolima	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ORTEGA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO ORTEGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldiaortega@yahoo.es	
TELÉFONOS 2258106	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2001	FECHA DE RETIRO DÍA 06 MES 01 AÑO 2002	
CARGO O CONTRATO Secretario De Despacho	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Calle 6 No. 5-30 Barrio Centro Ortega	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ORTEGA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO ORTEGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldiaortega@yahoo.es	
TELÉFONOS 2258106	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2000	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2000	
CARGO O CONTRATO Secretario De Despacho	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Calle 6 No. 5-30 Barrio Centro Ortega	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ORTEGA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO ORTEGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD alcaldiaortega@yahoo.es	
TELÉFONOS 2258106	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 1998	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 1999	
CARGO O CONTRATO Secretario De Despacho	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Calle 6 No. 5-30 Barrio Centro Ortega	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ORTEGA	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Tolima	MUNICIPIO ORTEGA	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD secretariageneral@ortega-tolima.gov.co	
TELÉFONOS 2258106	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 1995	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 1995	

CARGO O CONTRATO Concejal	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Calle 6 No. 5-30 Barrio Centro Ortega
------------------------------	-------------	--

4 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: 05-08/2021

[Firma manuscrita]
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

5 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUI SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha: _____ NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS: _____

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.dafp.gov.co

Notaría Unica del Circulo de Ortega (Tol.)
Suscrito Notario:
Hace constar que se presenta fotocopia correspondiente al Original o Duplicado que ha tenido a la vista y es autentica, de lo que
Fecha: 19 ABR 2009



UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

El Notario:

Acta Individual de Graduación No. 08-002-2009

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 181843400007326801100

FECHA: 15 DE ABRIL DE 2009

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA - ESPINAL

En atención a que BENJAMIN APONTE BONILLA

con cédula de ciudadanía No. 5,971,536 de ORTEGA (TOL.)


Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ABOGADO.

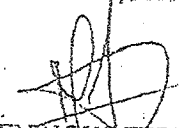
Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

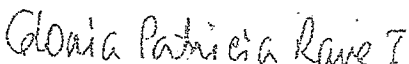
No. 002 en sesión del día 19 de MARZO de 2009

Para constancia se suscribe por:


CESAR PEREZ GARCIA
Rector


MARIO FERNANDEZ AVELLA
Director Seccional


MARIO ENRIQUE FERNANDEZ JORDAN
Decano de la Facultad


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretario General

**Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Programa de Especialización en Derecho Administrativo**

Acta Individual de Grado No. 485

En la ciudad de Ibagué, a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2019, la Universidad de Ibagué confirió el título de

Especialista en Derecho Administrativo

A

Benjamín Aponte Bonilla
C.C. 5.971.536

Quien culminó satisfactoriamente las asignaturas y créditos previstos en el plan de estudios y demás requisitos curriculares, académicos y administrativos, definidos en el programa de Especialización en Derecho Administrativo - código SNIES 20202.

El graduado recibió el diploma correspondiente, con registro No. 3081.

Esta acta se encuentra contenida en el acta general de grado firmada por:

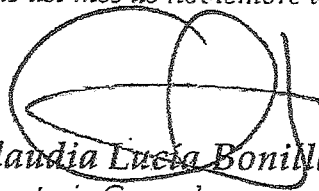
Rector

César Vallejo Mejía

Secretaría General

Claudia Lucía Bonilla Corredor

Es fiel transcripción del Acta No. 485, en lo pertinente. Expedida en Ibagué, a los veintinueve días del mes de noviembre de 2019.


Claudia Lucía Bonilla Corredor
Secretaría General



Comisión Nacional de Disciplina Judicial

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 511151

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **BENJAMIN APONTE BONILLA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 5971536 y la tarjeta de abogado (a) No. 180127

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS OCHO (8) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)


YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de agosto de 2021, a las 11:14:18, el número de identificación, relacionado a continuación, **NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.**

Tipo Documento	CC
No. Identificación	5971536
Código de Verificación	5971536210808111418

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 173257413



WEB

11:21:05

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 08 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) BENJAMIN APONTE BONILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 5971536:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:02:54 PM horas del 09/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 5971536

Apellidos y Nombres: **APONTE BONILLA BENJAMIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial, barrio
Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 08/08/2021 03:57:30 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **5971536** y Nombre: **BENJAMIN APONTE BONILLA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24870827** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

5159000

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

www.policia.gov.co

2. Concepto **0 2** Actualización

4. Número de formulario

14695753211



(415)7707212489984(8020) 000001469575321 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 9 7 1 5 3 6

6. DV

1

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Ibagué

14. Buzón electrónico

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

2

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

5 9 7 1 5 3 6

27. Fecha expedición

1 9 9 1, 1 1, 0 8

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Tolima

7 3

30. Ciudad/Municipio

Ortega

5 0 4

31. Primer apellido

APONTE

32. Segundo apellido

BONILLA

33. Primer nombre

BENJAMIN

34. Otros nombres

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Tolima

7 3

40. Ciudad/Municipio

Ortega

5 0 4

41. Dirección principal

MZ M CA 7 BRR TECHITOS

42. Correo electrónico

benjaminaponteb@outlook.es

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 2 2 8 0 8 2 1 2 6

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 6, 0 1, 0 1

Actividad secundaria

48. Código

8 4 1 2

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 6, 0 1, 0 1

Otras actividades

50. Código

6 9 1 0

1

2

51. Código

2 4 2 1

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código **5 2 2 4 9**

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

Exportadores

54. Código

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.5.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) BENJAMIN APONTE BONILLA identificado(a) con CC 5971536 se encuentra afiliado a la EPS.

ACTIVO COTIZANTE.

Fecha de Activación de Servicios: 01/06/2019

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE ORTEGA

Categoría: A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE , a los 9 días del mes 8 del año 2021 .

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

Se certifica que la empresa , identificada con CC-5971536 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA	CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión: 2021-06	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	396.800	0	396.800
Período salud: 2021-06	EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	0	310.000	0	310.000
Planilla Nro.: 20744586 Tipo I	14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	0	60.500	0	60.500
Clase de aportante: I	SINCCF	0	SIN CCF	1	0	0	0	0
Fecha transacción: 2021-07-19	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco: BANCO DAVIVIENDA S.A.	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción: 1065928728	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
	PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
GRAN TOTAL								\$ 767.300



RAZON SOCIAL :	BENJAMIN APONTE BONILLA
IDENTIFICACION:	CC-5971536
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACION REPORTE:	2021-07-21
FECHA LIMITE DE PAGO:	2021-07-21
FECHA DE PAGO:	2021-07-21
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERIODO PENSION:	2021-06
PERIODO SALUD:	2021-06
NUMERO PLANILLA:	20744586
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	20744586
TIPO DE PLANILLA:	I

JDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	\$ 2.480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 310.000	\$ 310.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	\$ 2.480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 396.800	\$ 396.800
14-4	860002183	SEGUROS COLPATRIA	1	\$ 2.480.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 60.500	\$ 60.500
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 767.300	\$ 767.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/08/2021
----------------------------------	------------



INGRESO INDEPENDIENTE

DATOS DE LA EMPRESA

Tipo de Identificación: NIT
Número de documento: 800089809
Número Afiliación: 411505
Razón social: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO
Y ALCANT

DATOS DEL TRABAJADOR INDEPENDIENTE

Tipo de documento: C.C.
Número de documento: 5971536
Nombre: BENJAMIN APONTE BONILLA
Fecha Inicio contrato: 16/02/2021
Fecha Fin contrato: 16/08/2021
Fecha Inicio cobertura: 16/02/2021
Número contrato: 00027
Nit empresa en misión: 0
Código Sucursal 1
Centro de trabajo R3
Fecha hora transacción: 15/02/2021 06:04:10 p.m.

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **BENJAMIN APONTE BONILLA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **5971536**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2016** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 09 de agosto de 2021.



Rosa Mercedes Niño Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Administradora Colombiana de Pensiones
CALLE 27 N.º 100-00
BOGOTÁ, COLOMBIA
www.colpensiones.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 5.971.536
APONTE BONILLA

APELLIDOS
BENJAMIN

NOMBRES :

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-NOV-1973

ORTEGA
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

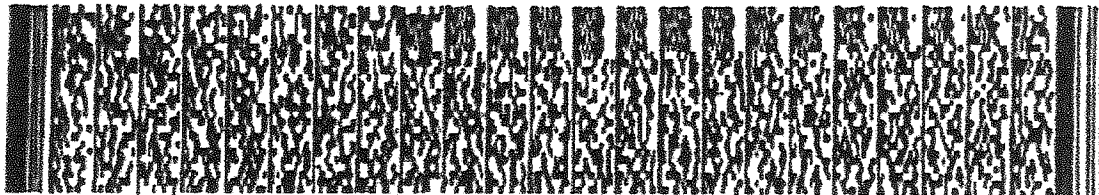
SEXO

08-NOV-1991 ORTEGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00323771-M-0005971536-20110817

0027771203A 1

G371466097

EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
IBAL S.A. E.S.P - OFICIAL

*** Sistema de Información de Proponentes ***

Número de Registro : [3506]

Fecha y Hora de Registro : 2021-02-02 // 17:13:39

REGISTRO PERSONA NATURAL

Tipo y Nro. Documento : CC - 5.971.536
Nombre Persona Natural : BENJAMIN APONTE BONILLA

Dirección Notificación : balsos del vergel apto 204
Localización : Tolima - Ibagué
Teléfono Notificación : 3228082126
Email Notificación : benjaminaponteb@outlook.es

CLASIFICACIÓN ACTIVIDAD ECONÓMICA RUT - DIAN

8412- ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.
8412- ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

CLASIFICACIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS - CÁMARA DE COMERCIO

CLASIFICACIÓN IBAL

- Obras :
- Consultorias e Interventorias :
- Proveedor de Bienes y Servicios :
- Servicios profesionales y de Apoyo : Si

DESCRIPCIÓN GENERAL ACTIVIDADES O SERVICIOS A OFERTAR

APOYO A LA GESTION DE DEFENSA JURIDICA EN LA EMPRESA DEL IBAL

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES BENJAMIN APONTE BONILLA

El inscrito autoriza de manera expresa que sus datos personales sean tratados conforme a lo previsto en la Política de Tratamiento de Datos Personales adoptada por el IBAL SA ESP OFICIAL, la cual se encuentra publicada en la página web www.ibal.gov.co. Así mismo autoriza al IBAL SA ESP OFICIAL a realizar notificaciones y comunicaciones al correo electrónico aportado o a través de mensajes de texto dirigidos al número de teléfono registrado en el Sistema de Información de Proponentes "SIP".



SERVICIOS PROFESIONALES DEL TOLIMA SERPROTOL S.A.S

NIT. 900.548.008-6

Calle 11 # 1 - 92 Consultorio 201 - EDIFICIO CENTRO DE ESPECIALISTAS Ibagué - Tolima

Cel: 313 830 3430 - 3015058850 - Tel: 2616864

Email: serprotol@gmail.com



N° 5.733

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL		
05 DÍA	02 MES	2021 AÑO	IBAGUÉ (TOLIMA, COLOMBIA) <small>Ciudad</small>		
			EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO		
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE					
PARTICULARES CONTADO			EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO-IBAL		
Nombre de la empresa			Empresa en misión		
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)					
APONTE BONILLA BENJAMIN			Genero	Edad	Documento de Identificación
Apellidos y Nombres			MASCULINO	47 AÑOS 3 MESES 4 DÍAS	CC 5971536
Cargo				Tipo	Número
ASESOR JURIDICO					
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL					
APTO CON PATOLOGÍAS (QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL)					
Observaciones: NO APLICA					
NO APLICA		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SALUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS			
NO APLICA		CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE SALUD PARA TRABAJO EN ALTURAS			
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES	
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA	
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:					
EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL <input checked="" type="checkbox"/>					
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES	
		HÁBITOS SALUDABLES			
		FORTALECIMIENTO MUSCULAR			
		ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA			
		DIETA BALANCEADA			
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES					
<p>Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.</p>					
Médico			Aspirante o Trabajador		
 <small>Dr. OSCAR A. QUINTERO PIÑEROS ESPECIALISTA EN MEDICINA OCUPACIONAL SECRETARÍA DE SALUD DEL TOLIMA</small>			 <small>Código de Seguridad</small>		
Firma:			Firma:		
Nombre: QUINTERO PIÑEROS OSCAR ARTURO			Nombre: APONTE BONILLA BENJAMIN		
R. M.: 35/03/01/2020		L.S.O.:		CC: 5971536	
		W33C115733			

Ibagué, 09 de agosto de 2021

Doctor
JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
Gerente General
IBAL SA ESP OFICIAL

Asunto: Certificación de aceptación a las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

Respetado Doctora García:

De acuerdo a la invitación a ofertar N. 131-2021, comedidamente me permito indicar que acepto y me acojo a las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, las cuales están encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales, así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar activamente en los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo y acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo de la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL ”.

En igual sentido, manifiesto bajo la gravedad de juramento que, a la fecha, no me encuentro dentro de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la constitución y la ley, para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Con el ánimo de poder servirle me suscribo.

Atentamente,


BENJAMÍN APONTE BONILLA
C.C. 5.971.536 de Ortega, Tolima
T.P. 180.127 C.S.J.

Ibagué, 09 de agosto de 2021

Doctor
JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
Gerente General
IBAL SA ESP OFICIAL

Asunto: Certificación disponibilidad equipo de
computo y equipo tecnológico para la ejecución
contractual.

Respetado Doctora García:

De acuerdo a la invitación a ofertar N. 131-2021, comedidamente me permito certificar que cuento con equipo de computo y equipo tecnológico que garantiza el normal desarrollo y cumplimiento de las obligaciones y condiciones contractuales.

Lo anterior, con el fin de asegurar una comunicación fluida con el supervisor del contrato.

Con el ánimo de poder servirle me suscribo.

Atentamente,


BENJAMÍN APONTE BONILLA
C.C. 5.971.536 de Ortega, Tolima
T.P. 180.127 C.S.J.



ALCALDIA MUNICIPAL DE ORTEGA TOLIMA
SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

NIT 890700942 - 6

31

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE ORTEGA TOLIMA

HACE CONTAR

Que el señor BENJAMIN APONTE BONILLA, identificado con cedula de ciudadanía N°5.971.536 de Ortega, prestó sus servicios en la Alcaldía Municipal, a partir de las siguientes fechas:

Desde el 01 de Enero de 1.998 al 31 de Diciembre de 1.999, desempeñando el cargo de SECRETARIO DE EDUCACION Y CULTURA.

Desde 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2.000, desempeñando el cargo de SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO.

Desde el 01 de Enero de 2001 al 06 de Enero de 2.002, desempeñando el cargo de SECRETARIO DE SALUD.

Desde el 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2.008, desempeñando el cargo de SECRETARIO DE HACIENDA.

Desde el 16 de Abril al 13 de Noviembre de 2009, desempeñando el cargo de SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO

Se expide a solicitud del interesado, a los Veinte (20) días del mes de Enero de 2010


DIEGO FERNANDO SALAZAR P.

Secretario General y de Gobierno

Unidos Generamos Progreso!

E-Mail: alcaldiaortega@yahoo.es

Dirección: CALLE 6 No. 5 - 30

Tel.: 2258106 - 2258085

Ortega Tolima

40



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA MUNICIPAL
ORTEGA TOLIMA
Nit. 890.700.942-6



*¡Por un ORTEGA
Diferente y Eficiente!*

Ortega, 26 de diciembre de 2019

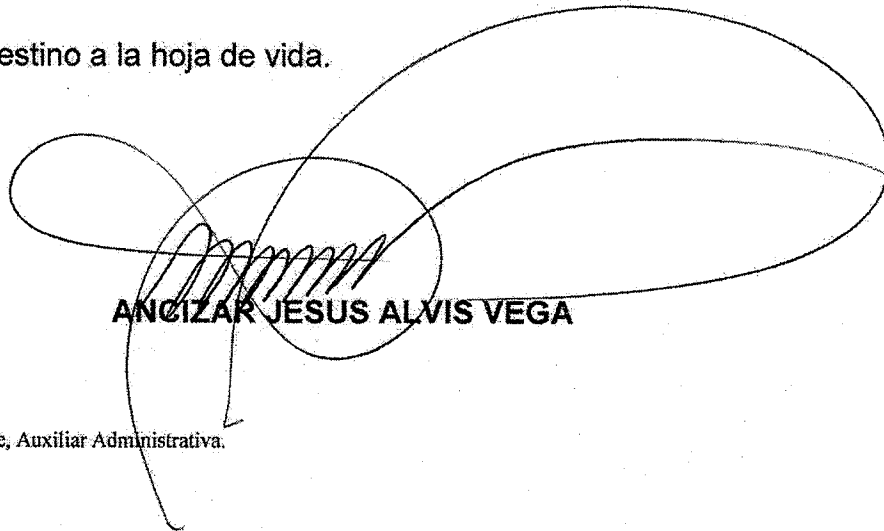
1

**EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO
DEL MUNICIPIO DE ORTEGA TOLIMA**

CERTIFICA:

Que el doctor **BENJAMIN APONTE BONILLA**, identificado con la cédula número 5.971.536 de Ortega, se desempeña como Alcalde del municipio de Ortega Tolima, a partir del 1 de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2019.

Se expide con destino a la hoja de vida.



ANCIZAR JESUS ALVIS VEGA

Transcriptor: Gloria Aponte, Auxiliar Administrativa.

Vo. Bo.; Ancizar Jesús A.

¡Por un ORTEGA Diferente y Eficiente!

Teléfono: (8) 2258106 / 2258085 - Fax: (8) 2258106

despachoalcalde@Ortega-tolima.gov.co

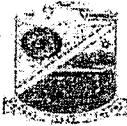
Alcaldía Municipal

www.ortega-tolima.gov.co



Código Postal:
735501

41



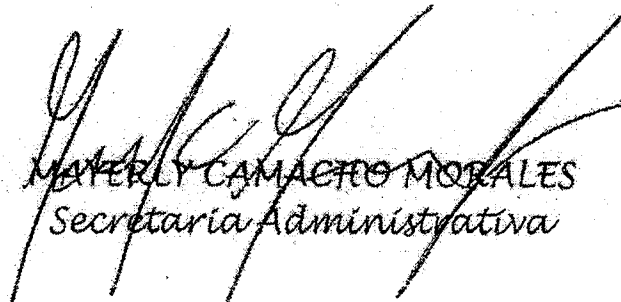
**LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL MUNICIPIO DE CUNDAY TOLIMA**

CERTIFICA:

Que el Doctor BENAJMIN APONTE BONILLA, identificado con cédula de ciudadanía número 5.971.536 de Ortega, prestó sus servicios al Municipio de Cunday Tolima como contratista, mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 007 de fecha 3 de enero de 2013, cuyo objeto es el apoyo a la gestión en la Dirección Local de Salud de la Alcaldía Municipal, en cumplimiento de la Ley 100 de 1993, Ley 715 de 2001, Ley 1122 de 2007, Ley 1438 de 2011, Decreto 971 de 2011 y demás normas aplicables al sector salud.

Que cumplió a cabalidad con el objeto contratado del 3 de enero de 2013 al 2 de julio de la misma anualidad.

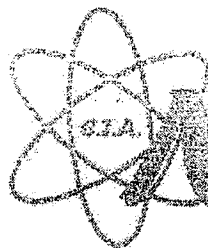
Se expide la presente en el Municipio de Cunday Tolima, a los Doce (12) días del mes de Julio de Dos Mil Trece (2013), a solicitud del interesado.


MERYLY CAMACHO MORALES
Secretaria Administrativa

**"DE LA MANO CON EL PUEBLO"
DIGIENDO Y HAGIENDO**

Telefax. 098 247 70 90 - 24 7 74 80

alcunday@gmail.com; contactenosunday-tolima.gov.co



COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO

Mega Seguro

NIT. 900.260.016-6

33

**LA GERENTE DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
"MEGASEGURO"**

CERTIFICA:

Que el Doctor@ BENJAMIN APONTE BONILLA identificado con la Cédula de Ciudadanía N° 5.971.536, Labora en calidad de Trabajador Asociado a la Cooperativa MEGASEGURO, desde el 01 de Febrero del 2012 hasta el 31 de Diciembre del 2012; quien en su condición antes indicada, Suscribió un Acuerdo Asociativo de Trabajo; desarrollando las actividades propias como: **ASESOR EN LA DIRECCION LOCAL DE SALUD EN LOS PROCESOS DEL AREA PROFESIONAL en la ALCALDIA MUNICIPAL DE CUNDAY- TOLIMA.**

Amparado en el ACUERDO COOPERATIVO PARA LA EJECUCION DE LABOR INDIVIDUAL, Ley 79 de 1988, el decreto reglamentario 458 de 1990, los estatutos, los regimenes de trabajo, compensación, previsión, y seguridad social, debidamente aprobados por las autoridades competentes.

TIPO DE ACUERDO: ACUERDO COOPERATIVO ENTRE ASOCIADO Y LA COOPERATIVA

Esta constancia se expide a los Veinte cinco Días (25) del mes Junio, del dos mil Trece (2013).

Cordialmente,

**MARCELA CAROLINA BARRERO
GERENTE**

"Calidad y Talento Humano a su Servicio"


Cra. 5a. No. 14-76 Of. 203 Edif. / Raycar Centro

Tel.: 2623636 Cel.: 313 2071184 Ibagué, Tol

megasegurocta@hotmail.com

43

325811 REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

180127-D1 Tarjeta No.	22/05/2009 Fecha de Expedición	15/04/2009 Fecha de Grado	
BENJAMIN APONTE BONILLA	TOLIMA Consejo Seccional		
5971536 Cédula	COOPERATIVA BOGOTÁ Universidad		
 Angelino Lizcano Rivera Presidente Consejo Superior de la Judicatura			

Bonilla B

© 6603239

ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.

SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.